



SERVICIOS GRATUITOS DE INMIGRACION

Ciudadanía

- Tener al menos 18 años de edad
- Ser residente legal permanente durante al menos 5 años o 3 años si está casado con un ciudadano estadounidense.
- Si actualmente recibe algún beneficio público (Medi-Cal, Food Stamps) o sus ingresos están por debajo de la Guía de Pobreza de USCIS, usted puede calificar para el Perdón de Tarifa.

Renovación de DACA

(Renueve 6-8 meses antes de la fecha de expiración)

- Copia de solicitud anterior
- Tarjeta de Permiso de Trabajo
- Licencia de conducir o identificación
- Tarjeta de Seguro Social
- Solicitud ahora disponible para presentar en línea con pago a USCIS por tarjeta de crédito/débito de \$555.00.

Renovación de la Residencia Permanente

(Puede renovar su tarjeta si ha expirado o va a expirar en los próximos 6 meses)

- Tarjeta de Residencia Permanente (MICA)
- Tarjeta de la Seguro Social
- Licencia de conducir o identificación
- Si actualmente recibe algún beneficio público (Medi-Cal, Food Stamps) o sus ingresos están por debajo de la Guía de Pobreza de USCIS, usted puede calificar para el Perdón de Tarifa.

Consultas con Abogados de Inmigración

- Servicios disponibles únicamente en los Talleres de Inmigración
- Usted es bienvenido a asistir si tiene preguntas sobre su caso o le gustaría saber si es elegible para un alivio de inmigración.

LLÁMENOS PARA PROGRAMAR SU CITA

(559) 666-6436

(559) 666-6438

(559) 666-6437

(559) 214-2888

Ubicación: 5014 E University Ave.
Fresno CA. 93727

Horario de oficina: Lunes - Viernes
9:00 am - 4:00 pm



www.vallecentral.org

SÍGUENOS EN
REDES SOCIALES



CVIIC proporciona asistencia para solicitudes de ciudadanía y Renovación de DACA en coordinación con abogados de inmigración y agencias proveedoras de servicios legales sin fines de lucro.